UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 03 de diciembre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 33-2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCIÓN"****, el precio estimado en el pac fue (Gs. 19.079.400) GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS, en el rubro 390-30-011, en el pac nº 246.786.*

La apertura de sobres se realizó en fecha prevista, sin la participación de los oferentes.

Se contó con una sola oferta de COMERCIAL LOS AMIGOS SRL por (Gs. 18.331.500) GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS.

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03 y el punto 11 del anexo 1 de la carta de invitación, constatando cuanto sigue:

Nº	Descripción	Oferentes COMERCIAL LOS AMIGOS SRL
a.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
b.	Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad de/l firmante/s de la oferta;	Cumple
c.	DD. JJ. Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
d.	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% de la oferta por 30 días. (Declaración Jurada)	Cumple

Se procedió a verificar los documentos de carácter formal constatando que el oferente presentó todos los requisitos exigidos en la carta de invitación, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMERCIAL LOS AMIGOS SRL

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. La actividad del oferente permite la ejecución de contrato. Además el mismo no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Técnica: El manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

En el inciso c) artículo 34 de la Ley 2.051/03 se establece que en una Contratación Directa, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Al respecto cabe resaltar la urgencia de realizar la adquisición de los materiales, considerando que los mismos serán destinados a la realización de obras para proyectos presentadas por diversas Comisiones vecinales y de Escuelas. Además considerando los plazos establecidos por la DNCP para remitir las adjudicaciones, no es posible postergar los plazos del llamado o declarar desierto y realizar otro llamado.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: *Realizar la adjudicación del presente llamado contando con una sola oferta, bajo la responsabilidad de la Intendencia según el artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051.*

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-33-2012 "ADQUISISICÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", ID Nº 246.786*** *a la firma* ***COMERCIAL LOS AMIGOS S.R.L.*** *con RUC Nº 80054185-5, por* ***(Gs. 18.331.500) GUARANIES DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS,*** *para la adquisición de materiales de construcción a ser destinados a los proyectos de Mesa de Gestión presentados por varias comisiones.*

Ing. Com. Marizol Gallas
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista